



RESOLUCION No. 0387-AD-85

Lima, 31 de JULIO de 19 85

Visto el expediente N° 2920 presentado por ADIDAS DO BRASIL, en el sentido que hace una donación consistente en 8 pares de zapatos de Fútbol, 6 pares de zapatillas 6 bolsas, 16 polos, 6 pantalones, 6 pares de medias, 55 pares de zapatos de entrenamiento, 38 medias, 55 zapatos de Futbol Bahia, 45 pelotas tango de españa, 55 pares de zapatillas, 55 bolsas, 55 pares de medias rojas y blancas, 55 Short blancos y rojos, 55 Short rojos con blanco, 55 pares de medias blancas y rojas, 55 Buzos Challenger, 55 Buzos Jackson, 55 Camisas Blancas, 55 Camisas Rojas para equipo, 15 Camisas Blancas y Rojas para equipo, 15 Camisas Blancas y Rojas, 15 Camisas Rojas y Blancas, 16 Shorts Blancos y Rojos, 16 Shorts Rojos y blancos, 16 pares de medias blancas y rojas, 16 pares de medias rojas y blancas, 32 Camisas de entrenamiento, 2 Camisas para arquero, 16 Camisas blancas, 16 Camisas Rojas, 88 Chompas para partido oficial Mod, FVA y 50 chompas para partido oficial Mod, CML de procedencia de BRASIL, referido en la carta de donación.

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema deportivo de acuerdo al Inc. 19 del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte están autorizadas a aceptar donaciones de Personas naturales o Jurídicas e instituciones deportivas Nacionales o extranjeras ;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte, el IPD tiene autonomía Normativa, económica, Técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación en el extranjero ;

Que la persona jurídica residente en BRASIL , está donando 8 pares de zapatos de Futbol, 6 pares de zapatillas, 6 bolsas, 16 polos, 6 pantalones, 6 pares de medias, 55 pares de zapatos de entrenamiento, 38 medias, 55 zapatos de Futbol Bahia, 45 pelotas tango de españa, 55 pares de zapatillas, 55 bolsas, 55 pares de medias rojas y blancas, 55 short blancos y rojos, 55 shorts rojos con blanco, 55 pares de medias blancas y rojas, 55 buzos challenger, 55 buzos jackson, 55 camisas blancas, 55 camisas rojas para equipo, 15 camisas blancas y rojas, 15 camisas rojas y blancas, 16 shorts blancos y rojos, 16 shorts rojos y blancos, 16 pares de medias blancas y rojas, 16 pares de medias rojas y blancas, 32 camisas de entrenamiento, 2 camisas para arquero, 16 camisas blancas, 16 camisas rojas, 88 chompas para partido oficial Mod FVA y 50 chompas para partido oficial mod. CML, en favor del IPD para ser utilizada por el deporte del Futbol.



RESOLUCION No. 0387-AD-85

Lima, 31 de JULIO de 19 85

///...

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva ;

De conformidad con lo establecido por los Arts 8º, 9º, Inc. 19 y 2da Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328 ;

ARTICULO PRIMERO : ACEPTAR la donación efectuada por ADIDAS DO BRASIL, consistente en el siguiente Material deportivo con destino a la Federación Peruana de Fútbol, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chavez ".

- 8 PARES DE ZAPATOS DE FUTBOL
- 6 PARES DE ZAPATILLAS
- 6 BOLSAS
- 16 POLOS
- 6 PANTALONES
- 6 PARES DE MEDIAS
- 55 PARES DE ZAPATOS DE ENTRENAMIENTO
- 38 MEDIAS
- 55 ZAPATOS DE FUTBOL BAHIA
- 45 PELOTAS TANGO DE ESPAÑA
- 55 PARES DE ZAPATILLAS
- 55 BOLSAS
- 55 PARES DE MEDIAS ROJAS Y BLANCAS
- 55 SHORT BLANCOS Y ROJOS
- 55 SHORT ROJOS CON BLANCO
- 55 PARES DE MEDIAS BLANCAS Y ROJAS
- 55 BUZOS CHALLENGER
- 55 BUZOS JACKSON
- 55 CAMISAS BLANCAS
- 55 CAMISAS ROJAS PARA EQUIPO
- 15 CAMISAS BLANCAS Y ROJAS
- 15 CAMISAS ROJAS Y BLANCAS
- 16 SHORTS BLANCOS Y ROJOS
- 16 SHORTS ROJOS Y BLANCOS
- 16 PARES DE MEDIAS BLANCAS Y ROJAS
- 16 PARES DE MEDIAS ROJAS Y BLANCAS
- 32 CAMISAS DE ENTRENAMIENTO
- 2 CAMISAS PARA ARQUERO
- 16 CAMISAS BLANCAS
- 16 CAMISAS ROJAS
- 88 CHOMPAS PARA PARTIDO OFICIAL MOD. FVA
- 50 CHOMPAS PARA PARTIDO OFICIAL MOD. CML.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0387-AD-85

Lima, 1 de JULIO de 19 85



///...



ARTICULO SEGUNDO : TRANSCRIBIR EL contenido de la presente Resolución a la Dirección General de Aduanas, dentro de los tres días de su expedición.

Regístrese y comuníquese.



RODOLFO CREMER NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

EON / DINAD.
DG / ng.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

202. N° 0387 AD-85

P.

30-7-85

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de...
25 JUL 1985
3:25 p.m.
RECIBIDO

INFORME N° 227. DINAD-85

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE LA FIRMA ADIDAS DO BRASIL
REF : OF. N° 841. FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
EXP. N° 2920.
FECHA : LIMA, 25 DE JULIO DE 1985.

En relación al expediente de la referencia, la Dirección a mi cargo opina favorablemente sobre la donación que realiza la indicada Firma, consistente de acuerdo al detalle siguiente :

- 8 PARES DE ZAPATOS DE FUTBOL
- 6 PARES DE ZAPATILLAS
- 6 BOLSAS
- 16 POLOS
- 6 PANTALONES
- 6 PARES DE MEDIAS
- 55 PARES DE ZAPATOS DE ENTRENAMIENTO
- 38 MEDIAS
- 55 ZAPATOS DE FUTBOL BAHIA
- 45 PELOTAS TANGO DE ESPANA
- 55 PARES DE ZAPATILLAS
- 55 BOLSAS
- 55 PARES DE MEDIAS ROJAS Y BLANCAS
- 55 SHORT BLANCOS Y ROJOS
- 55 SHORTS ROJOS CON BLANCO
- 55 PARES DE MEDIAS BLANCAS Y ROJAS
- 55 BUZOS CHALLENGER
- 55 BUZOS JACKSON
- 55 CAMISAS BLANCAS
- 55 CAMISAS ROJAS PARA EQUIPO
- 15 CAMISAS BLANCAS Y ROJAS
- 15 CAMISAS ROJAS Y BLANCAS
- 16 SHORTS BLANCOS Y ROJOS
- 16 SHORTS ROJOS Y BLANCOS
- 16 PARES DE MEDIAS BLANCAS Y ROJAS



///...



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

R. 387-89

///...

16 PARES DE MEDIAS ROJAS Y BLANCAS
32 CAMISAS DE ENTRENAMIENTO
2 CAMISAS PARA ARQUERO
16 CAMISAS BLANCAS
16 CAMISAS ROJAS
88 CHOMPAS PARA PARTIDO OFICIAL MOD. FVA
50 CHOMPAS PARA PARTIDO OFICIAL MOD. CML.

Cuyos documentos se adjuntan para los fines pertinentes.



Atentamente,

Ing. ENRIQUE OTERO NAVARRO
Director Nacional de Deportes
Instituto Peruano del Deporte

DINAD / EON.
DG / rg.
c.c. : Arch.
Exp. 2920.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

— IN R E D —

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE :

FED. PER. FUTBOL

NUMERO

2920

REF:

Fecha de INGRESO:

22/4/85

Hora:

11:35 pm.

Numero de Folios:

(08) OCHO

Registrado por:

Rey

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha

Hora

ASUNTO:

Se gestione resolución de donación de útiles deportivos, donados por la Firma Adidas.

- | | |
|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES | <input type="checkbox"/> INFORMAR |
| <input type="checkbox"/> ARCHIVO | <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA |
| <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO | <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION |
| <input type="checkbox"/> AUTORIZACION | <input type="checkbox"/> TRAMITAR |

No. 2920

No. de folio

Observaciones:

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha

Hora

- | | |
|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES | <input type="checkbox"/> INFORMAR |
| <input type="checkbox"/> ARCHIVO | <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA |
| <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO | <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION |
| <input type="checkbox"/> AUTORIZACION | <input type="checkbox"/> TRAMITAR |

No.

2920

No. de folio

Observaciones:

4

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. FUTBOL OF. 841 de 03-6-85		NUMERO REF:	
Fecha de INGRESO: 22/7/85		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de útiles deportivos, donados por la Firma Adidas.			
Hora: 11:36 pm					
Numero de Folios: 081 OCHO					
Registrado por: [Signature]					
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.	
Remitido por:				No. de folio	
Recibido por:					
Fecha		Hora		Observaciones:	
				5	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.	
Remitido por:				No. de folio	
Recibido por:					
Fecha		Hora		Observaciones:	
				4	

Pase a: JEFATURA		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		No.	
Remitido por: OAJ				No. de folio	
Recibido por: [Signature]					
Fecha 26/7/85		Hora 11:55		Observaciones: Informe de 247 OAJ 85 se adjunta 2 Hojas Res y apdo.	
				3	

Pase a: OAJ		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.	
Remitido por: [Signature]				No. de folio	
Recibido por: [Signature]					
Fecha 25-7-85		Hora 3:30		Observaciones: [Signature] Nº 227-D-85	
				2	

Pase a: DINAD		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		No.	
Remitido por: [Signature]				No. de folio	
Recibido por: [Signature]				08	
Fecha 22.7.85		Hora		Observaciones:	
				1	

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEFUTBOL"

REGISTRADO
Fecha 22/7/85
Firma [Signature]

Lima, 3 de Junio de 1985.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
22 JUL 1985
2820
Recez 11:35
RECIBIDO

Of° N° 841

Sr. Rodolfo Cremer Nicoli
Jefe del Instituto Peruano
del Deporte.

Asunto: Donación útiles deportivos.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para solicitarle tenga a bien, expedir el trámite ante el Ministerio de Educación, a efecto que se acepte la donación de útiles deportivos que nos ha facilitado la Firma ADIDAS, para lo cual, requerimos se expida la Resolución pertinente.

Para tal fin, cumplimos con adjuntar los siguientes documentos:

- 1.- Copia del Contrato suscrito por la Federación Peruana de Fútbol y la Firma ADIDAS, así como del Contrato suscrito con la FIFA.
- 2.- Cartas y/o télex de la Firma ADIDAS que acreditan la donación.
- 3.- Relación de útiles donados.

Asimismo, le hago presente que los útiles donados por la Firma ADIDAS, serán desaduanados por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Por otro lado cumpla con indicarle que el valor de los útiles deportivos donados asciende a la suma de S/. 12'000,000

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

[Signature]
Dr. Luis Vargas Hones
PRESIDENTE



JQA/oz.

R. 387-85

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. (02)
05

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES
"FEPEFUTBOL"

C O N T R A T O

Conste por el presente documento, el Contrato de Donación, que celebran de una parte, la Federación Peruana de Fútbol, debidamente representado por su Presidente, Ing^o Alberto - Espantoso Pérez, identificado con L.E. N° 2778704 y L.T. N° ; y de la otra parte, ADIDAS, representada por IMS-PORT S.A., cuyo Director Gerente es Joaquín Kusel V.G., identificado con L.E. N° y L.T. N° , en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.- IMSPORT S.A. es el representante exclusivo para Perú de ADIDAS.

SEGUNDO.- ADIDAS se compromete a donar a los Seleccionados Nacionales del Perú, de Aficionados, Juveniles y Profesionales, los implementos deportivos que se indican en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de este Contrato.

TERCERO.- La Federación Peruana de Fútbol se compromete a que todos los jugadores que conforman sus Seleccionados jugarán utilizando únicamente los Artículos ADIDAS, con carácter de obligatorio. Este compromiso comprende al Cuerpo Técnico del Seleccionado.

CUARTO.- El plazo de duración de este Contrato será desde esta fecha hasta la finalización del Campeonato Mundial de Fútbol a realizarse en el año 1986.

QUINTO.- La Federación Peruana de Fútbol, anualmente presentará a ADIDAS una relación de los eventos que participará. Con anticipación de 90 días a cada evento, la Federación le hará conocer el material deportivo requerido.

SEXTO.- El suministro de los implementos deportivos, se conviene que es libre de toda carga y/o afectación fiscal o aduana, puesto en el Aeropuerto Internacional del Callao-Perú. La Federación, será responsable de su oportuna y adecuada recepción y desaduanaje o internamiento al Perú.

SETIMO.- El suministro por parte de ADIDAS es gratuito en apoyo al deporte nacional peruano, por élllo, no estará afecto a impuesto o carga fiscal. De ser el caso contrario, por disposiciones presente o futuras, tales cargos deberán de cubrirlos exclusivamente la Federación.

OCTAVO.- ADIDAS DO BRASIL, señala como su representante comercial para este encargo específico, a la Empresa IMSPORT S.A. de Perú, con domicilio en Calle Taratá 269-Of. 219-Miraflores (Lima-Perú), sin que élllo signifique cambio de jurisdicción o competencia nacional en Brasil o responsabilidad alguna distinta al exclusivo hecho de entrega del equipo o implemento (s) ofrecidos. En consecuencia, la intervención de la representante comercial se sitúa exclusivamente a resguardar el cumplimiento y buen orden del presente Contrato.



R. 387-85

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

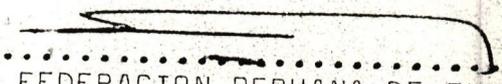
INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. (03)
Tres

OFICINAS
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES
"FEPEFUTBOL"

- 2 -

En señal de conformidad, el presente Contrato se firma por triplicado, en Lima, a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochentitres.


.....
P. ADIDAS DO BRASIL


.....
P. FEDERACION PERUANA DE FUTBOL



R. 387-85

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. (94)
Cuatro

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Durante la visita promocional del Sr. Heinz Marotzke, Jefe de Proyecto de la Academia Internacional FIFA/Coca-Cola, y del señor Luis Vargas Homes de la Asociación de Fútbol de Perú, se ha acordado organizar la ACADEMIA INTERNACIONAL FIFA-COCA-COLA para Entrenadores, entre el 12 y el 22 de Junio de 1985.

Las condiciones son las siguientes:

1. La FIFA/Coca-Cola pagará a la Asociación de Fútbol de Perú la suma de SF 60.- (Sesenta francos suizos) por día de participación oficial en la Academia.

Los participantes oficiales vienen de los siguientes países:

BRASIL	COLOMBIA
ARGENTINA	ECUADOR
URUGUAY	BOLIVIA
CHILE	VENEZUELA
PARAGUAY	PERU

Cada país tiene derecho a un máximo de cinco participantes.

Por lo tanto, la suma a pagarse es de:

10x5x10x60

Diez países x cinco participantes x diez días x sesenta Frs.

= Frs. 30,000

o parte de esta suma, dependiendo de la participación.

El Perú tendrá derecho a 10 participantes, en consecuencia la FIFA/Coca-Cola abonará, adicionalmente, la suma de 3,000 Francos Suizos.

2. La FIFA/Coca-Cola pagará el 50% del valor de los pasajes aéreos sólo de los participantes visitantes.
3. La FIFA es responsable financieramente de los costos de los instructores, sus viajes y otros gastos.
4. La Asociación de Fútbol de Perú se hace responsable de:
 - a) Alojamiento de los participantes visitantes en el hotel que se designará oportunamente, vía télex.
 - b) Tres comidas :
 - Desayuno buffet
 - Almuerzo buffet
 - Cena o bono emitido por el hotel
 - c) La Asociación de Fútbol suministrará además té y bocadillos en la pausa de la mañana y también en las sesiones de la tarde.



R. 387-85

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEFEFUTBOL"

- d) La Asociación de Fútbol asumirá todos los gastos que ocasionen los derechos aduaneros de la importación de material didáctico así como de la ropa de deporte (ADIDAS).
- e) La Asociación de Fútbol se hace responsable de los costos que surjan del posible arrendamiento de instalaciones tales como salas de conferencia, terreno de juego (estadios) así como del equipo necesario para la presentación de material didáctico audiovisual y de entrenamiento.
- f) La Asociación de Fútbol es responsable del transporte de los participantes así como de los instructores y otros funcionarios:
 - Transporte en bus de los participantes
 - Automóvil para los funcionarios
 - Un automóvil adicional en el día de la ceremonia de inauguración para el representante oficial de la FIFA a nombrarse posteriormente.
- g) La Asociación de Fútbol organizará una reunión social con espectáculo folklórico para los participantes y una gira turística para los visitantes teniendo en consideración el alto nivel y la posición de los participantes visitantes.
- h) La Asociación de Fútbol pondrá a disposición su equipo nacional de juveniles durante todo el período de la Academia a fin de poder realizar trabajos prácticos de acuerdo a un programa detallado
- i) Dentro del programa del Curso, la FIFA organizará tres partidos para fines analíticos.
- j) La Asociación de Fútbol pondrá a disposición los servicios de un intérprete cuando sea necesario.
- k) La Asociación de Fútbol invitará a los Embajadores de los países participantes a la ceremonia inaugural.
- l) La Asociación de Fútbol invitará a un funcionario gubernamental de alto nivel para declarar oficialmente abierta la Academia Internacional FIFA/Coca-Cola.
- m) La Asociación de Fútbol preparará regalos conmemorativos para los participantes de la Academia.

Como la compañía Coca-Cola es socia en este proyecto, una contribución fecunda y positiva para asegurar el éxito de la Academia Internacional FIFA-Coca-Cola es sumamente deseable y, por lo tanto, ciertos puntos arriba mencionados podrán ser reasumidos.

Se ruega a la compañía Coca-Cola ocuparse de los puntos siguientes:



R. 38758

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No. (07)
CINCO

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA Nº 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

- 3 -

1. Instalación eventual de una mesa de recepción en el aero - puerto,
2. Banderín de identificación eventualmente en el hotel y en el lugar donde se realizará el partido de la Academia, mostrando el emblema oficial de la Academia Internacional FIFA/ Coca-Cola.
3. Poner a disposición de los participantes y de los miembros de los equipos juveniles botellas de Coca-Cola u otras gaseosas de los embotelladores, tanto en el hotel como en el lugar del partido.
4. Poner a disposición de los participantes etiquetas de identificación con el nombre respectivo.
5. La distribución de otros productos con fines promocionales, como:
 - Camisetas
 - Lapiceros
 - Carpetas
 - etc.
6. Organizar la ceremonia inaugural en un lugar adecuado, de preferencia en el hotel donde se alojan todos los participantes y funcionarios oficiales.
7. Invitar a todos los participantes y funcionarios a un almuerzo después de la ceremonia de apertura e igualmente en ocasión de la menos prestigiosa ceremonia de clausura.
8. Asistir a la Asociación nacional en la impresión de las tarjetas de invitación así como del programa oficial.
9. La compañía Coca-Cola se reserva el derecho a toda la publicidad que pueda hacerse o surja de la Academia y todos los participantes deberán estar listos a conceder cualquier entrevista solicitada por la prensa o los medios de difusión.
10. El programa de la ceremonia de apertura deberá ser el siguiente:

Mesa de honor : únicamente un número limitado de funcionarios

1. El representante del Gobierno
2. El representante oficial de la FIFA
3. El representante de la Confederación respectiva
4. El Presidente de la Asociación de Fútbol organizadora
5. El representante de la Compañía Coca-Cola



R. 387-85

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

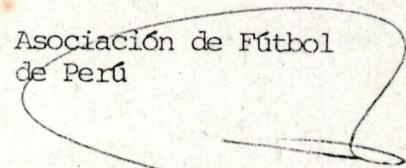
OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

- 4 -

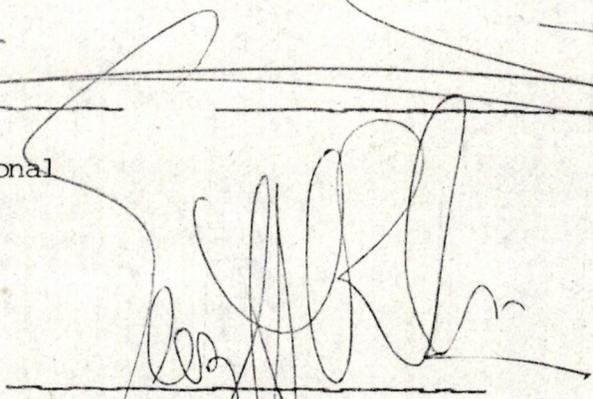
Los discursos deberán ser pronunciados en el orden siguiente:

1. Presidente de la Asociación de Fútbol organizadora
2. Coca-Cola
3. Representante de la FIFA
4. Representante de la Confederación respectiva
5. Representante del Gobierno

por la FIFA


por la Asociación de Fútbol
de Perú


Jefe de Proyecto
Academia Internacional
FIFA/Coca-Cola



EMBOTELLADORA LIMA
LEOPOLDO BARTON S.A.
HENRY KLEIN
SUB-GERENTE DE PUBLICIDAD

c.c. : Confederación Sudamericana de Fútbol
Coca-Cola - Perú



SERVICIOS TELEFONICOS INTERNACIONALES
TELEGRAMAS
E INTERNACIONAL

MINIATURES

0341A LIMTC PEVT-41-24
0341A LIMTC PE
0270 SVC LIMCD
002



R. 387-85

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPOSITO
Trámite Documentario
FOLIO No. (06)
SEIS

FEDERACION PERUANA DE
FUUTBOL
03 JUN. 1985
Registro No

ZC7C 2083 FDP754 AQS284 YCC451
PELY CO FRXX 227
PARIS TELEXE DE LANDERSHEIM 227/224 3 1354 PAGE 1/50

INTERNACIONAL

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
ESTADIO NACIONAL PUERTO NR. 4
CALLE JOSE DIAZ LIMA
PEROU

RE : FIFA COCA/COLA INT. ACADEMY. / 42 PARCELS CONTAINING
FOLLOWING
EQUIPMENT ARE SENT WITHOUT PAIEMENT TO LIMA
WITH : - FLIGHT : IB 937
OF JUNE 4TH 1985 / - AWR : 075 6574.4265. / FOR REFEREES

COL NR. 4 : COCA/COLA INT. ACADEMY. / 42 : - : 937 4TH 1985
/ - :
075 6574.4265. /

YCC451 PAGE 2/50

: PARCEL NR:
-51478 : 8 P. OF FOOTBALL SHOES + 6 P. OF ADILETTE + 6
BAGS + 6
REFEREE SHIRTS + 6 SHORTS + 6 P. OF SOCKS.-/ FOR PARTICIPANTS
AND
OFFICIALS : - 52537 TO 52573 : 55 P. OF TRAINING SHOES
ZX250
+ 55 PAIRS OF

COL : NR: -51478 : 8 + 6 + 6 + 6 + 6 + 6 SOCKS.-/ : -
52537 52573
: 55 ZX250 + 55

YCC451 PAGE 3/50

FOOTBALL SHOES BAHIA + 20 BALLS TANGO ESPANA
+ 55 PAIRS OF ADILETTE + 55 BAGS + 55 PAIRS OF SOCKS
RED/WHITE + 55 SHORTS WH/RED + 55 SHORTS RED/WH + 55 P.
OF SOCKS
WH/RED + 55 T. SUITS CHALLENGER + 55 T. SUITS JACKSON / -
52610 + 52620

EMPRESA NACIONAL DE SERVICIOS NAC.
TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.
TELEX-TELEGRAMAS NACIONAL E INTERNACIONAL

COL + 20 + 55 + 55 + 55 RED/WHITE + 55 WH/RED + 55 RED/WH
+ 55
WH/RED + 55 + 55 / - 52619 + 52620

YCC451 PAGE 4/50

55 T. SHIRTS WHITE + 55 T. SHIRTS RED./ FOR TEAMS : - 52617
+ 52618 :
15 SHIRTS WH/RED + 15 SHIRTS RED/WH + 16 SHORTS WH/RED
+ 16 SHORTS
RED/WH + 16 P. OF SOCKS WH/RED + 16 P. OF SOCKS RED/WH
+ 32 TRAINING
SHIRTS + 2 GOAL KEEPER

COL 55 + 55 RED./ : - 52617 + 52618 : 15 WH/RED + 15
RED/WH + 16
WH/RED + 16 RED/WH + 16 WH/RED + 16 RED/WH + 32 + 2

YCC451 PAGE 5/24

SHIRTS + 16 T. SHIRTS WHITE + 16 T. SHIRTS RED.
WE WISH YOU GOOD RECEIPT OF ALL THE ABOVE ITEMS. BEST
REGARDS. PROMOT
ION DEPT. F. MULLER

COL + 16 + 16

NNNN

245B LIM PE
4131TB FFM . D
0270 SVC LIMCD
0341A LIMTC PE
0920/03/6/85/GSC



Handwritten signature and date: 2/14/85

adidas®



adidas do Brasil Comércio de Artigos de Esporte Ltda.

Messrs.

Matriz:

Rua Sete de Setembro, 55 - 17.º and.

Caixa Postal 1840

CEP 20.050 - Rio de Janeiro - RJ

Telefone: (021) 224-2466 (Chave)

Telex: (021) 22166 ADID BR

End. Telegr.: ADIDASPORT

Filial:

Av. Brigadeiro Faria Lima, 2223

4.º e 5.º andar

CEP 01451 - São Paulo - SP

Telefone: PABX (011) 814-3144

Telex: (011) 30114 ADID BR

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

Estadio Nacional Puerta nº 4

Calle José Díaz

LIMA/PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No. (07) siete

R. 387-85

Attn:- Dr. Luis Vargas Hornes-

S/Ref.:

de:

N/Ref.:

de:

N/Ref.: - FR/SP-133/85

De :- São Paulo, May, 28, 1985.

COMMERCIAL INVOICE

QUANTITY

=====

88

50

DESCRIPTION OF GOODS

=====

Chompas para partido oficial, mod. FVA.

Chompas para partido oficial, mod. CML.

PAYMENT

NO PAYMENT INVOLVED, FREE OF CHARGE.

PROMOTION MATERIAL DESTINED TO THE "FEDERACION PERUANA DE FUTBOL" FOR PARTICIPATION IN THE "ELIMINATORIAS MUNDIAL MEXICO - 1986".

PACKING

01 (ONE) PASTEBOARD BOX.

GROSS WEIGHT

36,000 KGS.

NET WEIGHT

35,500 KGS.

SHIPMENT

Airport of São Paulo (SP) Brazil.

DESTINATION

Airport Int'l Lima - Paraguay



adidas do Brasil com de ...
Janice Cannon

R. 387-85

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentación
FOLIO No. (08)
OCHO

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

RELACION DE IMPLEMENTOS ADIDAS DONADOS

- 8 PARES DE ZAPATOS DE FUTBOL
- 6 PARES DE ZAPATILLAS
- 6 BOLSAS
- 16 POLOS
- 6 PANTALONES
- 6 PARES DE MEDIAS
- 55 PARES DE ZAPATOS DE ENTRENAMIENTO
- 38 MEDIAS
- 55 ZAPATOS DE FUTBOL BAHIA
- 45 PELOTAS TANGO DE ESPAÑA
- 55 PARES DE ZAPATILLAS
- 55 BOLSAS
- 55 PARES DE MEDIAS ROJAS Y BLANCAS
- 55 SHORT BLANCOS Y ROJOS
- 55 SHORTS ROJOS CON BLANCO
- 55 PARES DE MEDIAS BLANCAS Y ROJAS
- 55 BUZOS CHALLENGER
- 55 BUZOS JACKSON
- 55 CAMISAS BLANCAS
- 55 CAMISAS ROJAS PARA EQUIPO
- 15 CAMISAS BLANCAS Y ROJAS
- 15 CAMISAS ROJAS Y BLANCAS
- 16 SHORTS BLANCOS Y ROJOS
- 16 SHORTS ROJOS Y BLANCOS
- 16 PARES DE MEDIAS BLANCAS Y ROJAS
- 16 PARES DE MEDIAS ROJAS Y BLANCAS
- 32 CAMISAS DE ENTRENAMIENTO
- 2 CAMISAS PARA ARQUERO
- 16 CAMISAS BLANCAS
- 16 CAMISAS ROJAS
- 88 CHOMPAS PARA PARTIDO OFICIAL MOD. FVA
- 50 CHOMPAS PARA PARTIDO OFICIAL MOD. CML



[Handwritten signature]



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Donación en el extranjero realizado por la Firma ADIDAS DO BRASIL para la Federación Peruana de Fútbol.

INFORME N° 247-OAJ-85

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Mediante expediente de registro N° 2920 la Firma ADIDAS DO BRASIL, está realizando la donación consistente en 8 pares de zapatos de fútbol, 6 pares de zapatillas, 6 bolsas, 16 polos, 6 pantalones, 6 pares de medias, 55 pares de zapatos de entrenamiento, 38 medias, 55 zapatos de fútbol bahía, 45 pelotas tango de España, 55 pares de zapatillas, 55 bolsas, 55 pares de medias rojas y blancas, 55 short blancos y rojos, 55 shorts rojo con blanco, 55 pares de medias blancas y rojas, 55 buzos challenger, 55 buzos Jackson, 55 camisas blancas, 55 camisas rojas para equipo, 15 camisas blancas y rojas, 14 camisas rojas y blancas, 16 shorts blancos y rojos, 16 shorts rojos y blancos, 16 pares de medias blancas y rojas, 16 pares de medias rojas y blancas, 32 camisas de entrenamiento, 2 camisas para arquero, 16 camisas blancas, 16 camisas rojas, 88 chompas para partido oficial Mod. Fva. y 15 chompas para partido oficial Mod. CML., de procedencia del Brasil, referido en la carta de donación para ser utilizado para ser utilizado por los Seleccionados Nacionales del Perú, y aficionados. El IPD y las organizaciones integrantes del sistema deportivo de acuerdo al inc 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 -Ley General del Deporte- están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 18° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica y financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación efectuada por la Firma ADIDAS DO BRASIL de Brasil referida en el numeral 1) del presente Informe, en favor del IPD para la práctica del fútbol, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiendo despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", recomendándose que la Resolución administrativa que aprueba la referida donación sea transcrita a la Dirección General de Aduanas dentro de los tres días de expedición de la misma para los trámites de aduana correspondiente.

Lima, 26 de julio 1985



Atentamente,



FEDERACION PERUANA DE CAZA, PESCA Y TIRO AL VUELO

Fundada el 26 de Setiembre de 1969

I. P. D.

ESTADIO NACIONAL PUERTA N° 4 — 4to. PISO — P. O. BOX 2243
LIMA — PERU

AFILIADA: Confederación Sud-Americana de Pesca y Lanzamiento (COSAPYL)
Fundadores de la Confederación Sud-Americana de Caza (CONSUCA)

Of. N° 02-240785-FPCPTV

Lima, 24 Julio de 1985.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No. 01 UNO

Señor
Ing^o ENRIQUE OTERO NAVARRO
Director Nacional de Deportes
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Por el presente hacemos de su conocimiento que del 07 al 25 de Agosto del presente año se realizará en TORONTO-CANADA los Primeros Juegos de Veteranos del Mundo; entre otras disciplinas deportivas, se realizarán competencias de tiro en la modalidad de SKEET, para deportistas mayores de 55 años.

El tirador Sr. Juan Giha Ali, es el único tirador veterano que ha solicitado su participación -- en este Certamen Mundial.

Por esta razón le solicitamos se sirva expedirnos la Resolución a fin de concluir los trámites -- ante la División de Migraciones y la Embajada de Canada.

El mencionado deportista cubrirá el costo del viaje, estadía e inscripción en la prueba de su especialidad.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Muya atentamente,

FEDERACION PERUANA DE CAZA PESCA
Y TIRO AL VUELO


ALBERTO SANGUINETTI G.
SECRETARIO

ASG/mcc.